



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba**

Radicado No. 2300131030042021-0023700 (Verbal – Restitución inmueble)

En el presente asunto se observa que el apoderado judicial en el asunto de la referencia, solicita la terminación del proceso como quiera que el Banco BBVA DE COLOMBIA ha decidido reestructurar la obligación contenida en el contrato Leasing No. 011160.

Atendiendo la anterior petición, advierte el despacho la procedencia de la misma, y en consecuencia se dará por terminado el presente proceso por reestructuración de la obligación del contrato de Leasing No. 011160.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería – Aplicación Sistema Procesal Oral

RESUELVE

PRIMERO. Dése por terminado el presente proceso, por reestructuración de la obligación del contrato de Leasing No. 011160.

SEGUNDO. Hecho lo anterior, archívese la actuación, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c277afea17cfa1acdee8cb7900a066ccc5daa14a9380bb5339807245641710e**

Documento generado en 01/03/2023 04:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>